

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2012, expediente 224/11 LM, se ordena a don Juan Andrés Crespo Pulido que, en el plazo de un mes, proceda a retirar el cerramiento realizado en la terraza de la vivienda, sita en avenida de los Artesanos, número 11, ático A, de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178.3 T.R.L.O.T.A.U.C.-M.; asimismo, se ordena la incoación de expediente administrativo sancionador contra el interesado y presuntos responsables, a tenor del artículo 179 del citado Decreto Legislativo 1 de 2010, de 18 de mayo. Se advierte al interesado que en caso de incumplimiento, se actuará por este Ayuntamiento en ejecución subsidiaria con costes a su cargo, según el artículo 96 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Comoquiera que intentada la notificación, no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento del interesado, que el contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra a su disposición en la Sección de Disciplina Urbanística del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre; pudiendo interponer contra la citada resolución, recurso de reposición, que podrá presentar con carácter potestativo en el plazo de un mes; o recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de dos meses; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 5 de diciembre de 2012.-La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras.-(Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), María Rodríguez Ruiz.

*N.º I.- 370*